

Legislatura Municipal

Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 4

PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL

SERIE 2016-2017
SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA ADOPTAR UN REGLAMENTO QUE REGULE EL PROCESO PARA ASIGNARLE NOMBRES A LOS SECTORES Y CALLES DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE JUNCOS; Y PARA OTROS FINES:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece en su Artículo 2.001 que entre los poderes y facultades que tiene la Legislatura Municipal está el siguiente:

“Ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.”

POR CUANTO: Las zonas rurales y urbanas del Municipio se componen de sectores y calles que en muchas instancias no se le ha asignado nombre. En ocasiones las comunidades se organizan y solicitan que se le asigne un nombre a un sector o calle en particular.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Juncos no posee ninguna Ordenanza o Reglamento que regule el procedimiento para cuando las comunidades desean asignar nombre a algún sector o calle. A tales efectos la Legislatura Municipal en aras de crear un procedimiento uniforme ha creado un Reglamento para esas solicitudes.

POR TANTO: **ORDENESE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, HOY 18 DE JULIO DE 2016, LO SIGUIENTE;**

SECCIÓN 1RA: Para adoptar el Reglamento Para Asignarle Nombre a los Sectores y Calles del Municipio Autónomo de Juncos.

SECCIÓN 2DA: El Reglamento se utilizará como “mecanismo” para evaluar toda solicitud de nombre a calles o sectores.

SECCIÓN 3RA: Este Reglamento podrá ser enmendado mediante Ordenanza de la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 4TA: No se podrá discriminar por razón de raza, color, género, edad, religión, orientación sexual o ideas políticas en la aplicación de esta Ordenanza.

SECCIÓN 5TA: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada y firmada por el Presidente de la Legislatura Municipal y el Alcalde.

Legislatura Municipal

Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 4
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL
PÁGINA 2

SERIE 2016-2017
SESIÓN ORDINARIA

SECCIÓN 6TA: Copia de esta Ordenanza, debidamente certificada, será enviada a OCAM, Departamento de Estado, Oficina de Finanzas, Oficina de Secretaría Municipal, Oficina de Auditoría Interna y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO,
A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016.



ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 2 DÍAS
DEL MES DE AGOSTO DE 2016.



ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 4, SERIE 2016-2017**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 18 de julio de 2016. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARÍA L. MÉNDEZ FLORES

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. EMMANUEL MOJICA

HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. LUZ M. PEREIRA GONZÁLEZ

HON. MIGUEL A. SÁNCHEZ FLORES

HON. ELÍ S. MORALES MORALES

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -2-

ABSTENCIÓN -0-

Hon. José O. Reyes Mojica
Hon. Misael Rivera Rivera

A FAVOR -14-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 2 de agosto de 2016.


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL